



CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

ACTA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE LA OBRA "MOVILIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR CEIP PLAYA HONDA. CALLES SAN BORONDÓN Y BOTAVARA. (T.M. SAN BARTOLOMÉ)" EXPTE. N° CL/0017/2018

En Arrecife de Lanzarote, a veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

En la Sala de Comisiones I de la Casa Cabildo, siendo las 13:15 horas se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Plataforma de Licitación del Cabildo Insular de Lanzarote con fecha 20 de julio de 2018.

Componen la Mesa el Presidente Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Doña Dalila Fontes Fontes, en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Emma Toribio Romero en representación de la Intervención General, Don Andrés Martín Duque y Doña. Begoña Pérez Delgado como vocales y actuando como Secretaria de la Mesa Doña Elena Rosa Eugenio, que da fe del acto.

Seguidamente el Sr. Presidente indica que a este procedimiento abierto se han presentado cuatro proposiciones electrónicas y se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO (Oferta completamente objetiva), tras lo cual se produjo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : LANZAGRAVA, S. L.

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (182.488,79 €) más doce mil setecientos setenta y cuatro euros con veintidós céntimos (12.774,22 €) en concepto de IGIC.

Estrategia Conurban Azul: Por la calidad urbana y cohesión social en los municipios de San Bartolomé, Arrecife y Teguiise



CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

- Criterio 2: Ampliación del plazo de garantía a 5 años.

PROPOSICIÓN NÚMERO 2.- Documentación General y oferta presentada por la empresa :HORMIGONES INSULARES, S. L.

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos veintiséis mil doscientos cinco euros con setenta y ocho céntimos (226.205,78 €) más quince mil ochocientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos (15.834,40 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Ampliación del plazo de garantía a 5 años.

PROPOSICIÓN NÚMERO 3.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. L.

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos nueve mil ochocientos setenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (209.875,46 €) más catorce mil seiscientos noventa y un euros con veintiocho céntimos (14.691,28 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Ampliación del plazo de garantía a 5 años.

PROPOSICIÓN NÚMERO 4.- Documentación General y oferta presentada por la empresa :REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y un euros con sesenta y dos céntimos (204.641,62 €) más catorce mil trescientos noventa y cuatro euros con noventa y un céntimos (14.394,91 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Ampliación del plazo de garantía a 4 años.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Visto que cumple con los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a evaluar la oferta presentada y posterior clasificación:

Empresas	Criterio 1	Criterio 2
Lanzagrava, S. L.	70	30
Hormigones Insulares, S,L	18,52	30
Transportes y Excavaciones Tiagua, S. L	37,75	30
Rehabilitaciones y Construcciones Sanabria, S. L.	43,91	22,50

Clasificación:

- 1.-Lanzagrava, S.L. : 100 puntos.
- 2.- Transportes y Excavaciones Tiagua, S.L.: 67,75 puntos.
- 3.-Rehabilitaciones y Construcciones Sanabria, S.L.: 66,41 puntos.
- 4.-Hormigones Insulares, S,L.: 48,52 puntos.

A la vista del resultado la Mesa de Contratación acuerda:

- Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **LANZAGRAVA, S. L.** con CIF **B35086909**, al obtener la mejor puntuación.

- Requerir a la propuesta adjudicataria para que aporte la documentación relativa a su capacidad de obrar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego, certificados de la Administración del Estado respecto a las obligaciones tributarias con la misma, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las obligaciones tributarias con la misma y de la Seguridad Social respecto a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de **9.124,44 €**, otorgándole un plazo de 7 días hábiles a contar del envío de la comunicación.

Estrategia Conurban Azul: Por la calidad urbana y cohesión social en los municipios de San Bartolomé, Arrecife y Teguiise



CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
“Una manera de hacer Europa”

- Solicitar al Órgano de Gestión Tributaria certificado del Cabildo de Lanzarote respecto a las obligaciones tributarias del propuesto adjudicatario con el mismo.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por el Sr. Presidente se da por finalizado el mismo siendo las 13:49 horas, extendiéndose la presente acta, que firman el Presidente y Secretaria de la Mesa.



CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
“Una manera de hacer Europa”

Estrategia Conurban Azul: Por la calidad urbana y cohesión social en los municipios de San Bartolomé, Arrecife y Teguiise